



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4/6
2/7

201741430100000544

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **201741430100000544**

Fecha: **30-01-2017**

TRD: **4143.010.22.1.1019.000054**

Rad. Padre: **201741430100000544**

CIRCULAR

PARA: SUBSECRETARIOS –ABOGADOS ENCARGADOS DE GESTIONAR LA CONTRATACION DE CADA SUBSECRETARIA , PERSONAL , PERSONAL ENCARGADO DE REALIZAR LA PUBLICACION DE LA CONTRATACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

ASUNTO: PUBLICACION CONTRATOS.

En reunión llevada el día 20 de enero de 2017, con la Asesora de Transparencia de la Alcaldía Municipal y la Doctora Liliam Barrera Montenegro Jefe Oficina Asesora de Transparencia , se pudo verificar que respecto de la publicación de la Contratación efectuada por los responsables de la contratación de la Secretaria de Educación, se presentan algunas inconsistencias tales como:

- No publicación en el Secop de la gran mayoría de la Contratación gestionada por la Secretaria de Educación.
- Publicación Extemporánea en el Secop
- No se actualiza el estado del proceso, en su gran mayoría los contratos están registrados como convocados y fueron celebrados y liquidados.
- Hay errores en los datos registrados tales como: valores, nit, nombres.
- Se evidencia que hay errores en el registro de la modalidad de contratación, toda vez que los convenios de asociación respecto del programa de alimentación Escolar, por ejemplo fue registrado como contratación directa y debió ingresar como Régimen especial.
- Se encontraron inconsistencias en el registro de la categoría o grupo de los bienes y servicios.

Frente al tema de la publicación de los contratos, me permito REITERAR el

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08
Teléfono: 6441200 Fax 6441200
www.cali.gov.co

7



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1. 7 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el cual establece:

Publicidad en el Secop. *La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el Secop.*

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el Secop para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 23 del presente decreto.”

Así mismo, Colombia compra eficiente determino los documentos de los procesos de contratación que son obligatorios de publicación en el SECOP:

- a) Estudios y documentos previos;
- b) El aviso de convocatoria;
- c) los pliegos de condiciones o la invitación;
- d) las adendas;
- e) la oferta (adjudicataria);
- f) el informe de evaluación;
- g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.

Para las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía estos son algunos de los documentos que son objeto de publicación en el Secop.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Licitación Pública

- Aviso de convocatoria pública (artículo 21 Decreto 1510 de 2013)
- Avisos en la página web y Secop sobre el objeto y características esenciales de la contratación (artículo 224 Decreto 019 de 2012)
- Proyecto de pliego de condiciones
- Estudios y documentos previos
- Observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Documento de respuesta de la entidad sobre las observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Acto administrativo de apertura del proceso de selección
- Pliego de condiciones definitivo
- Acta de revisión de asignación de riesgos previsibles y si se llevó a cabo de audiencia de aclaración de pliegos de condiciones
- Adendas
- Acta de cierre del proceso
- Informe de evaluación
- Proyecto de acto administrativo que decide el proceso
- Acta de audiencia pública de adjudicación
- Acto administrativo de adjudicación

Selección Abreviada de Menor Cuantía:

- Aviso de convocatoria pública
- Proyecto de pliego de condiciones
- Estudios y documentos previos
- Observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Documento de respuesta de la entidad sobre las observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Acta de sorteo, si a ello hubiere lugar
- Acto administrativo de apertura del proceso de selección
- Pliego de condiciones definitivo
- Adendas
- Acta de cierre del proceso
- Informe de evaluación
- Proyecto de acto administrativo que decide el proceso

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08
Teléfono: 6441200 Fax 6441200
www.cali.gov.co

M



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Acto administrativo de adjudicación

Selección abreviada por Subasta Inversa

- Aviso de convocatoria pública
- Proyecto de pliego de condiciones
- Estudios y documentos previos
- Observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Documento de respuesta de la entidad sobre las observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Acto administrativo de apertura del proceso de selección
- Pliego de condiciones definitivo
- Adendas
- Acta de cierre del proceso
- Informe de verificación de requisitos habilitantes para acceder a la subasta inversa
- Acta de audiencia de subasta presencial o su equivalente cuando se realice por medios electrónicos

- Acto administrativo de adjudicación

Concurso de Méritos

- Convocatoria para presentar expresiones de interés cuando exista precalificación*
- Aviso de convocatoria pública
- Proyecto de pliego de condiciones
- Estudios y documentos previos
- Observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Documento de respuesta de la entidad sobre las observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Modificaciones al aviso de convocatoria para presentar expresiones de interés*
- Acta de audiencia pública de precalificación*
- Acto administrativo de apertura del proceso de selección
- Pliego de condiciones definitivo
- Adendas

M



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Acta de cierre del proceso
- Informe de evaluación
- Acta de acuerdo sobre el alcance y valor del contrato
- Acto administrativo de adjudicación

**Los documentos indicados con asterisco (*) corresponden a documentos expedidos en el concursos de méritos con precalificación.*

Contratación Mínima Cuantía

- Invitación pública a participar en los procesos de mínima cuantía
- Estudios y documentos previos
- Observaciones a la invitación pública
- Documento de respuesta de la entidad sobre las observaciones a la invitación pública
- Adendas
- Acta de cierre del proceso
- Informe de evaluación
- Respuestas a las observaciones del informe de evaluación

Contratación directa

- Acto administrativo de justificación de la contratación directa, si a ello hubiere lugar.
- Estudios y documentos previos

Documentos objeto de publicación en la etapa contractual

- Contrato (incluidos los que se celebren con los comisionistas para la actuación en bolsas de productos).
- Comunicación de aceptación de la oferta en los procesos de mínima cuantía
- Oferta Ganadora
- Adiciones
- Prórrogas
- Modificaciones

2



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Suspensiones
- Cesiones
- Sanciones ejecutoriadas

Documentos objeto de publicación en la etapa pos contractual

- Acta de liquidación de mutuo acuerdo
- Acto administrativo de liquidación unilateral, si a ello hubiere lugar
- Constancia del cierre del expediente del proceso de contratación

Así las cosas, solicito muy respetuosamente se sirvan tomar los correctivos a la que haya lugar, para que las inconsistencias detectadas por la oficina de transparencia no se vuelvan a presentar en la contratación celebrada en el año 2017.

Igualmente, solicito revisar si todos los contratos que suscribí en la vigencia 2016 estén debidamente publicados.

Es de anotar, que de seguir incurriendo en el cumplimiento de la Decreto 1082, compulsare copias a la Personería Municipal y la Oficina de Control Disciplinario para lo de su competencia.

Atentamente,


LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Educación

Proyecto y Revisó:  ALMC y Patricia Bedoya Alvarado Profesional Universitaria. 